



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**"CONSERVACIÓN ESCUELA PUERTO LOS FRUTALES  
DE COYANCO"**

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE  
OBRAS.-**

**DECRETO N° 518 /**

**QUILLON, 03 OCTUBRE DE 2012.-**

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
2. Ficha IDI 30103712-0 y proyecto Circular 33 denominado **"Conservación Escuela Puerto Los Frutales de Coyanco"**.
3. Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio de fecha 26 de octubre del 2011, para la Ejecución de Proyecto "Conservación Escuela Puerto Los Frutales de Coyanco".
4. La Resolución Exenta N° 3200 de fecha 15 de noviembre de 2011, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de proyecto "Conservación Escuela Puerto Los Frutales de Coyanco".
6. Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 24.11.2011; aprueba convenio transferencia de recursos, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27.01.2012.
8. Acta de Evaluación de fecha 12.03.2012.
9. Resolución Alcaldía de fecha 14.03.2012.
10. Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 15.03.2012, aprueba adjudicación de llamado a licitación pública y autoriza emisión de orden de compra.
11. Contrato de ejecución de obras de fecha 28.05.2012.
12. Decreto Alcaldicio N°249 de fecha 28.05.2012 aprueba contrato de ejecución de obras.

*Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 03 octubre del 2012.*

13. Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.06.2012
14. Carta de empresa, ingresada por oficina de partes de fecha 13.09.2012, haciendo petición de aumento de plazo.
15. Informe Técnico de fecha 14.09.2012, donde expone y aprueba aumento de plazo.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

#### CONSIDERANDO

- ~ Carta de empresa Contratista, ingresada por oficina de partes con fecha 13.09.2012, donde solicita aumento de plazo por la cantidad de 30 días corridos, a partir de la fecha de termino contractual, considerando el incumplimiento a lo señalado en la respuesta a la consulta número 6 del proceso de **Consultas y Aclaraciones**, lo cual dice relación a las condiciones en las que se haría entrega de las dependencias del establecimiento educacional (sin alumnos).

#### DECRETO

1. **APRUÉBASE**, aumento del plazo original para la ejecución de la obra denominada "**Conservación Escuela Puerto Los Frutales de Coyanco**", ejecutada por la empresa **Agrícola y Forestal DIMAR Limitada**, otorgándose un plazo adicional de treinta (30) días corridos, a contar de la fecha consignada para el termino contractual; es decir, a partir del 06 de octubre hasta el 04 de noviembre del 2012, ambas fechas inclusive.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**JORGE AGUILERA FIERRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**NELSON VASQUEZ SANDOVAL**  
ALCALDE (S)

**NVS/JAF/cru.-**  
**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación (2)
- Depto. Control Interno